

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

Pila A a Pila 1: 12.60 metros

Pila 1 a Pila 2: 29.45 metros

Pila 2 a Pila 3: 30.10 metros

Pila 3 a Pila 4: 30.10 metros

Pila 4 a Pila 5: 29.45 metros

Pila 5 a Pila 6: 30.05 metros

Número de Pilas con cimentación en el cauce del río: 2

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas cimentación de Pilas con Pilotes Pre-Excavados; con aproches en muro pantalla.

- **Puente Río Negro Calzada de Tránsito Norte**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+835.26 a 68+984.6

Longitud: 149.33 metros

Estado: Construido

Estructura: en concreto reforzado

Número de luces: 3 luces

Distancia entre ejes de pilas:

Pila 1 a Pila 2: 45.19 metros

Pila 2 a Pila 3: 55.05 metros

Pila 3 a Pila 4: 45.29 metros

Número de Pilas con cimentación en el cauce del río: 2

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Puente Río Negro Calzada de Tránsito Sur**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+839.91 a 68+984.82

Longitud: 149.48 metros

Estado: Construido

Estructura: en concreto reforzado

Número de luces: 3 luces.

Distancia entre ejes de pilas:

Pila 1 a Pila 2: 45.26 metros

Pila 2 a Pila 3: 55.14 metros

Pila 3 a Pila 4: 45.18 metros

Número de Pilas con cimentación en el cauce del río: 2

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

- **Puente Rio Simaña Calzada de Tránsito Norte**

Ubicación: Ruta Nacional 4515. PR 04+720 a 04+828

Longitud: 108 metros

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado

Número de luces: 3 luces.

Distancia entre ejes de pilas:

Pila 1 a Pila 2: 33 metros.

Pila 2 a Pila 3: 42 metros.

Pila 3 a Pila 4: 33 metros.

Número de Pilas con cimentación en el cauce del río: 2

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Puente La Colorada**

Ubicación: Ruta Nacional 4511. PR 115+488.5 a 115+576.5

Longitud: 88 metros

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado

Número de luces: 3 luces.

Distancia entre ejes de pilas:

Pila 1 a Pila 2: 21.45 metros

Pila 2 a Pila 3: 45.10 metros

Pila 3 a Pila 4: 21.45 metros

Número de Pilas con cimentación en el cauce del río: 2

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Intersección Caño Alegre (paso a desnivel)**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 81+000 calzada tránsito sur (Punto medio) y permite el intercambio del flujo vehicular que se desplaza desde la costa Atlántica y Santander en el sentido Norte – Sur hacia Medellín y viceversa; igualmente permite que el flujo vehicular que se desplaza desde el interior del país en sentido Sur – Norte.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

Esta intersección está compuesta de una glorieta a nivel, la cual es atravesada por las dos calzadas en un nivel superior a través de dos puentes por calzada, que se describen a continuación:

*Puente A, calzada tránsito sur*

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 80+976.57 a PR 80+991.85.

Longitud: 15.28 metros.

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 1.

Distancia entre ejes de pilas: 15.28 metros.

Número de pilas con cimentación: 6.

Sistema constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

*Puente B, calzada tránsito sur*

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 81+029 a PR 81+044.4.

Longitud: 15.4 metros.

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 1.

Distancia entre ejes de pilas: 15.4 metros.

Número de pilas con cimentación: 6.

Sistema constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

*Puente A, calzada tránsito norte*

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 80+939.14 a PR 80+954.4.

Longitud: 15.26 metros.

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 1.

Distancia entre ejes de pilas: 15.26 metros.

Número de pilas con cimentación: 6.

Sistema constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

*Puente B, calzada tránsito sur*

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 81+029 a PR 81+044.

Longitud: 15 metros.

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 1.

Distancia entre ejes de pilas: 15 metros.

Número de pilas con cimentación: 6.

Sistema constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Intersección Agua Clara (paso a desnivel)**

Ubicación: Ruta Nacional 4514. PR61+300, calzada tránsito norte. PR61+200, calzada de tránsito sur.

Longitud: 44.41 metros

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 1.

Distancia entre ejes de pilas: 44.41 metros.

Número de pilas con cimentación: 4.

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Intersección Aguachica Sur (paso a desnivel)**

Ubicación: Ruta Nacional 4514. PR65+600.

Longitud: 42.41 metros

Estado: Construido.

Estructura: en concreto reforzado.

Número de luces: 2.

Distancia entre ejes de pilas:

Pila 1 a Pila 2: 20.82 metros.

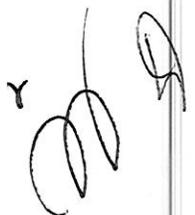
Pila 2 a Pila 3: 20.82 metros.

Número de pilas con cimentación: 6.

Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

- **Intersección Aguachica Norte (paso a desnivel)**

Ubicación: Ruta Nacional 4514. PR69+764.



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

Longitud: 72.38 metros  
 Estado: Construido.  
 Estructura: en concreto reforzado.  
 Número de luces: 2.  
 Distancia entre ejes de pilas:  
 Pila 1 a Pila 2: 35.65 metros.  
 Pila 2 a Pila 3: 35.65 metros.  
 Número de pilas con cimentación: 6.  
 Sistema Constructivo: Vigas postensadas lanzadas.

Dentro del alcance del Contrato de Interventoría No. SEA 016 de 2012, el CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR, realizó la Interventoría Financiera, Operativa, Contable y Administrativa al **RECAUDO DE LOS PEAJES** de la Concesión Vial Ruta del Sol Sector 2 (Puerto Salgar – San Roque y Transversal Río de Oro – Aguaclara – Gamarra), los Cuales son: Peaje Zambito, Peaje Aguas Negras, Peaje La Gómez, Peaje Morrison, Peaje Pailitas, Peaje Platanal y Peaje Gamarra; ejecutando entre otras las siguientes actividades:

- Revisión de la información de tránsito y recaudo enviado por el Concesionario, con el fin de constatar que el ingreso al fideicomiso correspondiera al recaudo de peaje obtenido en las estaciones, de acuerdo con las tarifas autorizadas por la ANI.
- Evaluación de los riesgos asociados y realización de recomendaciones en el sistema de información existente en los peajes, así como la verificación permanentemente del funcionamiento correcto de los equipos de conteo y clasificación de vehículos, y del registro del recaudo en cada uno de los puestos de cobro de las estaciones de peaje.
- Realizar auditoría al sistema de procesamiento de la información y al registro del recaudo recibido y del volumen de tránsito, a fin de mantener una interventoría sobre su desarrollo para efectos de la certificación mensual y anual.
- Supervisión de las operaciones de recaudo.
- Conteo de vehículos.
- Supervisión de los aplicativos de los equipos y de la operación de los peajes.
- Supervisión de las tarifas de los peajes de la Concesión Vial Ruta del Sol sector 2 (Puerto Salgar – San Roque y Transversal Río de Oro – Aguaclara – Gamarra).
- Verificación del correcto funcionamiento de las básculas de las Estaciones de Pesaje (La Lizama 1 y La Lizama 2).

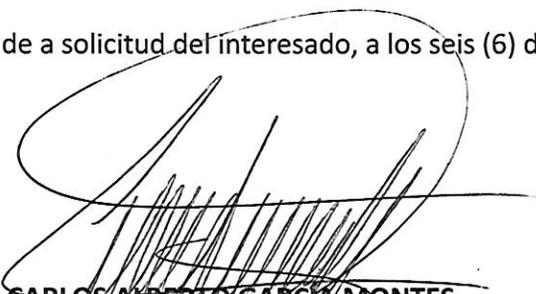


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-020
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 003
	<b>FORMATO</b>	CERTIFICACIÓN	<b>Fecha:</b> 11/05/2015

Finalmente, en cuanto el valor pagado a la Interventoría a la fecha se adjunta a la presente certificación expedida por el Gerente Gestión de Negocios de la Fiduciaria Corficolombiana de fecha 06 de junio de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los seis (6) días del mes de junio de 2019.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó: Luis Fernando Castaño Suárez – Gestor 13 – VEJ. *LF*  
 Revisó: Yasmina del Carmen Corrales Paternina – Experto G3-07 - VEJ. *Y*  
 Erwin Jamid Ramírez Ríos – Asesor Financiero - VEJ. *ER*  
 Sandra Rocío Silva González – Apoyo Jurídico GGC2 - VJ. *SR*  
 Vo. Bo: Egna Dorayne Franco Méndez – Gerente de Proyectos - VEJ. *sk.*  
 Priscila Sanchez Sanabria – Gerente Gestión Contractual 2 – VJ. *PS*  
 Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero - VEJ. *JH*  
 Luis German Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico - VEJ. *Y*

Nro. Rad. Padre: 20194090422492  
GCSP-F-020

## **CONTRATO No. 2**



## TRANSCARIBE SA

### CERTIFICA:

Que la firma **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITDA "SERVINC LTDA"**, identificada con NIT 800.252.997-0, representada legalmente por ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado con C. C. N° 9.083.091 de Cartagena, suscribió y ejecutó para el SITM de Cartagena – **TRANSCARIBE S. A.**, el contrato de Interventoría N° **CPI-TC-001-2010**, cuyas características se describen a continuación.

**CONTRATO:** CPI-TC-001-2010

**OBJETO:** ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA PARA RUTA PRETRONCAL SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, QUE INCLUYE LAS CARRERAS 100,102 Y LA CALLE 39; Y REPARCHEO EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VÍAS PARA RUTAS PRETRONCALES, AVENIDA PEDRO ROMERO ENTRE EL PUENTE DE BAZURTO Y LA TRANSVERSAL 54 Y LA AVENIDA CRISANTO LUQUE ENTRE LAS TRANSVERSALES 25 Y 38 DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

**PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses

**FECHA DE INICIACIÓN:** Abril 11 de 2011

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$728.810.859,00

**PRÓRROGA N° 1:** Dos (2) meses.

**PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:** Once (11) meses

*Ahora si Cartagena*

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6583332 – 6583334





**ADICIONAL N° 1:** \$ 128.964.856,00

**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** \$ 857.775.715,00

**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:** Marzo 11 de 2012

Que durante la ejecución de este contrato el Ingeniero ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, se desempeñó como Director de Interventoría.

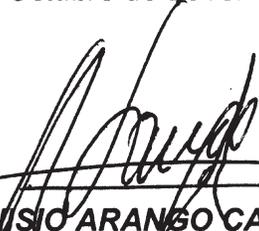
Que en el desarrollo del contrato de obra al cual se le realizó la Interventoría, mediante el Contrato N° CPI-TC-001-2010, se intervinieron vías vehiculares de hasta 7,0 m de ancho de calzada en promedio.

La longitud de las vías intervenidas en pavimento rígido: 1.711 metros lineales.

A la fecha **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITDA "SERVINC LTDA"**, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones establecidas en el contrato N° CPI-TC-001-2010; no se declaró ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del Interventor, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos.

Se expide a solicitud del interesado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente.

  
**DIONISIO ARANGO CANTILLO**  
 Dir. Dpto. de Planeación e Infraestructura

*Ahora si Cartagena*

Crespo Carrera 5° No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6583332 – 6583334



## **CONTRATO No. 3**



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



**SRN 94297**

Bogotá D. C., 07 de julio de 2017

Ingeniero

**ALVARO BETTIN DIAGO**

Representante Legal

SERVINC LTDA.

Carrera 7 No. 27- 40 Piso 5

Bogotá

**Asunto:** Radicado No. 175472 del 21/06/2017- Certificación Contrato No. 2083 de 2014

**EL SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS DE INVIAS (E.)**, en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 1785 del 18 de marzo de 2016, certifica que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**, suscribió el Contrato de **INTERVENTORIA No. 2083 de 2014**.

Interventor: **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA – “SERVINC LTDA.” – NIT: 800.252.997-0**

**Objeto: INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PRIMERA CALZADA DE LA VIA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA.**

**FECHA DE INICIACION: 31 de diciembre de 2014**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de enero de 2017**

**VALOR DEL CONTRATO:**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

**(INCLUIDO IVA) \$ 2.268.670.360.00**

Son: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 M/L.

**VALOR EJECUTADO:**

**VALOR EJECUTADO (INCLUIDO IVA) \$ 2.252.188.752.58**

Son: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 58/100 M/L.

Qué de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto No. 1082 de 2015 y el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar Productos y Servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente Código (s):



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia



## SRN 94297

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
F (Servicios)	81 (Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología)	10 (Servicios Profesionales de Ingeniería)	15 (Ingeniería Civil)	10 (Ingeniería de Carreteras)	81101510

Este contrato se encuentra en proceso de liquidación, en espera de que el Contratista SERVINC LTDA., haga entrega de los documentos faltantes del PAGA a la Subdirección del Medio Ambiente del INVIAS .

Las características y cantidades de obras intervenidas, son las contenidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría del Contrato No. 2083 de 2014 de fecha 19 de enero de 2017, y hace parte integral de esta certificación.

Revisada la base de datos de Procesos Administrativos Sancionatorios de la Oficina Asesora Jurídica NO registran hasta la fecha procesos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos de declaratoria de multa o sanción, en firme por incumplimiento, ni requerimientos de Sinistros por Estabilidad y/o Calidad efectuados por la Unidad Ejecutora, según memorando OAJ-GAS-137974 del 29 de junio de 2017 expedido por la Oficina Asesora Jurídica- Grupo Administrativos y Sancionatorios de INVIAS.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos que reposan en el Archivo Central de INVIAS y en el Sistema de Información de Contratos SICO.

Cordial saludo,

  
**JUAN JOSE OYUELA SOLER**  
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

ANEXO 2 Folios

Proyecto: CONCEPCION BECERRA MARTINEZ

Reviso: CINDY YOULIN CASTRO  
NANCY PALENCIA MONTANA  
ANA ISABEL MARTINEZ  
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ

Instituto Nacional de Vías  
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca  
Comutador: (051) 7056000  
<http://www.invias.gov.co>

2/2



# **CONTRATO No. 4**

 <b>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</b>	<b>Regional Córdoba</b>	<b>FECHA</b>		
		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>09</b>	<b>01</b>	<b>2003</b>

**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL CÓRDOBA**

**CERTIFICA:**

Que la firma **SERVINC LTDA.**, ejecutó para el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, REGIONAL CÓRDOBA, el contrato No. OJ-0388-97 y adicional No. OJ-0388-1-97, así:

**OBJETO:** Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de la carretera Puerto Rey-Arboletes, Sector K63+500-65+200

**VALOR OJ-0388-97:** \$71.617.169.00 (Incluido IVA \$9.878.230.00)

**VALOR OJ-0388-1-97:** \$24.952.896.00 (Incluido IVA \$3.441.779.00)

**FECHA DE INICIO:** Septiembre 9 de 1997

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Diciembre 30 de 1997

**PLAZO:** Cuatro (4) meses

**CANTIDADES DE OBRAS APROXIMADAS ENTRE LAS ABSCISAS K63+500 Y K65+200**

ITEM	ITEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
1.	TERRAPLÉN	M3	14.230.00
2.	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	M3	8.537.00
3.	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	5.694.00
4.	TRANSPORTE MATERIAL	M3-KM	510.196.00

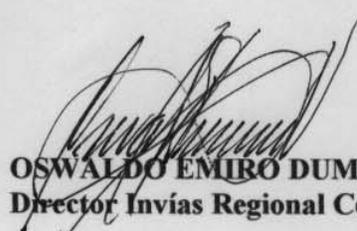
## CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA OJ-0388-97

5.	SUB-BASE GRANULAR	M3	1.632.00
6.	BASE GRANULAR	M3	3.284.00
7.	ESTABILIZACIÓN CON CAL SUB-RASANTE	M2	16.302.00
8.	CAL HIDRATADA PARA ESTABILIZACIÓN SUB-RASANTE	KG	459.478.00
9.	CONCRETO ASFÁLTICO CAPA RODADURA	M3	1.164.00

Como Director Técnico de esta Interventoría, estuvo el Ingeniero BERNARDO REVUELTAS SANDE, C.C. No. 6.875.841 de Montería y como Ingeniero Residente se desempeñó el Ing. RODOLFO OLMOS CÁRCAMO, C.C. No. 9.061.316 de Cartagena.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los Nueve (9) días del mes de Enero de 2003.

Atentamente,

  
**OSWALDO EMIRO DUMAR VEGA**  
 Director Inviás Regional Córdoba

# **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PERSONAL MINIMO**

# **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.

Fecha: 28 de abril de 2022

Señores

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER**

**Ciudad**

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo, ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de DIRECTOR DE INTERVENTORIA, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Nombre del Profesional ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO

Profesión ING CIVIL

C.C No. 9.083.091 de Bogotá D.C

Matricula Profesional 2520203421 CND



FIRMA: \_\_\_\_\_

HOJA DE VIDA					
DATOS PERSONALES					
NOMBRE		ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. No. 9.083.091 DE CARTAGENA			
EDUCACIÓN SUPERIOR					
PREGRADO					
Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha (1)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	14-mar-80	25202-03421CND	18-feb-81
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA					
PROYECTO		ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR – SAN ROQUE		AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1-may-15	8-mar-19
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS FALTANTES DEL TRAMO 5A COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA SUBIDA DE LA POPA Y CONSTRUCCIÓN DE UN VAGÓN W12 EN UNA DE LAS ESTACIONES FALTANTES DEL SISITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE		TRANSCARIBE S.A.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	26-sep-13	20-abr-15
ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA VÍA PARA RUTA PRETRONCAL SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, QUE INCLUYE LAS CARRERAS 100, 102 Y LA CALLE 39; Y REPARCHEO EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS PARA RUTAS PRETRONCALES: AVENIDA PEDRO ROMERO ENTRE EL PUENTE DE BAZURTO Y LA TRANSVERSAL 54; Y DE LA AVENIDA CRISANTO LUQUE ENTRE LAS TRANSVERSALES 25 Y 38 DEL SITM, EN CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL		TRANSCARIBE S.A.	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	11-abr-11	11-mar-12
INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA SAN BERNARDO DEL VIENTO (K0+000 HOSPITAL MUNICIPAL) AL CORREGIMIENTO DE JOSÉ MANUEL DE ALTAMIRA, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5-dic-05	5-ago-06
INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS CONTRATOS SF-1-01-7000-0414-97 "CONSTRUCCIÓN DEL DESAGUE PLUVIAL AVENIDA CHILE – HUMEDAL JABOQUE" Y SF-1-01-7000-0108-98 "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 146 Y DEL COLECTOR AVENIDA CALLE 139 (AURES)		EAAB	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10-jun-98	25-mar-00

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

## Ingeniero Civil

A

### Alvaro Francisco Bellin Diego

c.c. 19.033.001 Cartagena

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 14 de marzo de 1980.

*[Signature]*  
DECANO DE LA FACULTAD

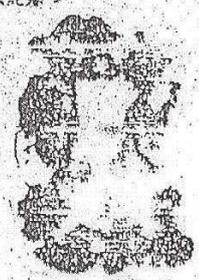
*[Signature]*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

*[Signature]*  
MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

*[Signature]*  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION



REGISTRADO AL FOLIO 243 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 80

Diciembre 2 de 1980

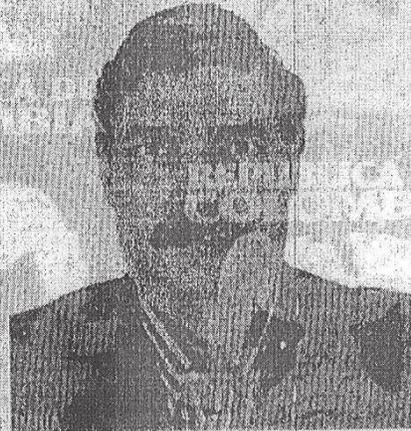
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9083091**

**BETTIN DIAGO**  
APELLIDOS

**ALVARO FRANCISCO**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1951**  
**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

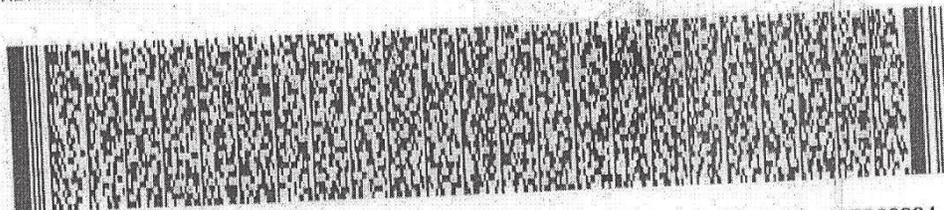
**1.78**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**21-ENE-1974 CARTAGENA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

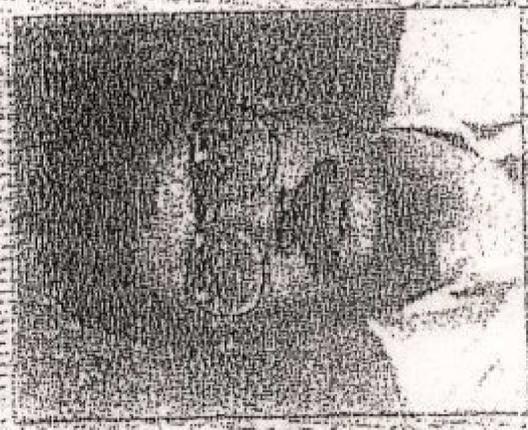


A-1300100-38105271-M-0009083091-20020902

0460102241A 02 127088824

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPIA



MATRICULA No. 2520203421CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 18/02/1981  
BETTIN DIAGO  
ALVARO FRANCISCO  
C.C. 9088091  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA

*Bettin Diago*

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROYECCION VIAL  
PUERTO SALGAR**

**CERTIFICA:**

Que el ingeniero **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.083.091 de Cartagena, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato No. 016 de 2012 celebrado con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, y cuyo objeto es la “**INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR – SAN ROQUE**”, desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 08 de marzo de 2019.

Las principales obras ejecutadas a las cuales se les realizó la supervisión fueron, entre otras, las siguientes:

- Vía nueva construida en pavimento asfáltico: 223,83 km
- Vía existente rehabilitada y mejorada: 114,43 km
- Construcción de los siguientes puentes vehiculares:

**1. Puente Rio Sogamoso – Tránsito Sur:**

Ubicación: Ruta Nacional 4513. PR 09+970 a 10+719,8

Longitud: 749,10 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas, lanzadas, cimentación de pilas con pilotes pre-Excavados.

**2. Puente El Opón – Calzada de Tránsito Sur**

Ubicación: Ruta Nacional 4511. PR 96+120 a 96+270,4

Longitud: 150,4 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados; con enfoques en muro pantalla.

**3. Puente Rio Negro Calzada de Tránsito Norte:**



**CONSORCIO PROYECCION VIAL  
PUERTO SALGAR**  
NIT: 900.489.160-4



Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+835,25 a 68+984,6

Longitud: 149,33 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados; con aproches en muro de tierra armada.

**4. Puente Rio Negro Calzada de Tránsito Sur:**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+839,91 a 68+984,82

Longitud: 149,48 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados con aproches en muro de tierra armada.

**5. Puente Rio Simaña Calzada de Tránsito Norte:**

Ubicación: Ruta Nacional 4515. PR 04+778 a 68+984,82

Longitud: 114 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas, cimentación de pilas con pilotes pre-excavados con aproches en muro de tierra armada.

**6. Puente La Colorada – Calzada de Tránsito Sur**

Ubicación: Ruta Nacional 4511. PR 115+488,5 a 115+576,5

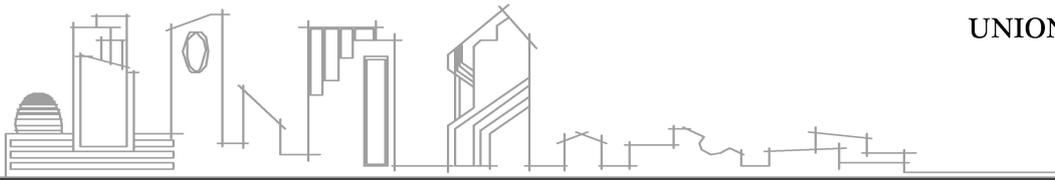
Longitud: 88 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas; cimentación pilas con pilotes pre-excavados; con aproches en muro de tierra armada.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de enero de 2020.

**MIGUELANGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal  
Consortio Proyección Vial Puerto Salgar



UNION TEMPORAL VIAS  
CARTAGENA  
Nit 900.649.849-7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
UNION TEMPORAL VIAS CARTAGENA**

**CERTIFICA:**

Que el Ingeniero **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.083.091 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la **UNION TEMPORAL VIAS CARTAGENA** (conformada por SERVINC LTDA 60% e INCGROUP SAS 40%) identificada con el NIT 900.649.849-7, en el Contrato de Interventoría No. TC-CPN-001-2013 y cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS FALTANTES DEL TRAMO 5A COMPRENDIDO ENTRE EL SECTOR DEL MERCADO DE BAZURTO HASTA LA SUBIDA DE LA POPA Y CONSTRUCCIÓN DE UN VAGÓN W12 EN UNA DE LAS ESTACIONES FALTANTES DEL SISITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"*.

PERIODO LABORADO POR EL PROFESIONAL EN EL PROYECTO: 26-septiembre-2013 al 20-abril-2015.

Las principales obras ejecutadas a las cuales se les realizó la Supervisión fueron, entre otras, las siguientes:

	UND	CANTIDAD
Losa en Concreto Hidráulico MR= 4,5 Mpa	m3	5.028,69
Anden en Loseta	m2	1.070,24
Anden en Adoquín de Cemento	m2	760,99
Anden en Concreto de 3.000psi	m2	2.460,33

Se expide la presente a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2016.


---

**MIGUELÁNGEL BETTIN JARABA**  
 Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL VÍAS CARTAGENA**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIÓN SAS “SERVINC SAS”**

**CERTIFICA**

Que el ingeniero **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.083.091 de Cartagena, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el Contrato de Interventoría No. CPI-TC-001-2010 suscrito con TRANSCARIBE S.A., y cuyo objeto es *ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA PARA RUTA PRETRONCAL SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, QUE INCLUYE LAS CARRERAS 100, 102 Y LA CALLE 39; Y REPARCHEO EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS PARA RUTAS PRETRONCALES: AVENIDA PEDRO ROMERO ENTRE EL PUENTE DE BAZURTO Y LA TRANSVERSAL 54; Y DE LA AVENIDA CRISANTO LUQUE ENTRE LAS TRANSVERSALES 25 Y 38 DEL SITM, EN CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL*, las labores se desempeñaron desde el 11 de Abril de 2011 hasta el 11 de Marzo de 2012.

Las principales obras ejecutadas a las cuales se les realizó la Interventoría fueron, entre otras, las siguientes:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
Losa en Concreto Hidráulico MR= 4,5 Mpa	m3	3.747,04
Andén en concreto de 3.000 psi	m2	6.911,52

La certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,



**MIGUELANGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal Suplente  
SERVINC SAS



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS “SERVINC SAS”**

**CERTIFICA**

Que el ingeniero **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.083.091 de Cartagena, se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para SERVINC SAS en el Contrato de Interventoría No. OC-03-05 suscrito con el MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, y cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA SAN BERNARDO DEL VIENTO (K0+000 HOSPITAL MUNICIPAL) AL CORREGIMIENTO DE JOSÉ MANUEL DE ALTAMIRA, MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

**PERIODO LABORADO POR EL PROFESIONAL EN EL PROYECTO:** 05-diciembre-2005 al 05-agosto-2006.

Las principales obras ejecutadas a las cuales se les realizó la Supervisión fueron, entre otras, las siguientes:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE LA VÍA	ml	2.500
CORTES EN TIERRA	m3	2.110
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	m3	8.202
MATERIAL PARA SUBBASE Y BERMAS	m3	4.212
LOSA EN CONCRETO 24,5 Mpa (3500 PSI)	m2	14.900

La certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete días (17) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,



**MIGUELÁNGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal Suplente  
**SERVINC SAS**



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y  
CONSTRUCCION S.A.S. "SERVINC S.A.S."**

**CERTIFICA**

Que el ingeniero **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.083.091 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** para la UNION TEMPORAL CAMINOS Y CANALES C. LTDA. – SERVINC LTDA en el contrato de interventoría No. SF-1-02-7000-0080-98 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – E.S.P, y cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS CONTRATOS SF-1-01-7000-0414-97 "CONSTRUCCIÓN DEL DESAGUE PLUVIAL AVENIDA CHILE – HUMEDAL JABOQUE" Y SF-1-01-7000-0108-98 "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 146 Y DEL COLECTOR AVENIDA CALLE 139 (AURES)", durante el periodo comprendido entre el 10 de junio de 1998 hasta el 25 de marzo de 2000.

Las principales obras ejecutadas bajo el contrato de Interventoría son las siguientes:

Descripción	Unidad	Cantidad		Total
		SF-1-01-7000-0108-98	SF-1-01-7000-0414-97	
Excavaciones	M3	141.706,47	45.189,77	186.896,24
Retiro de Sobrantes	M3	119.625,21	34.607,37	154.232,58
Rellenos	M3	92.629,17	28.320,75	120.949,92
Concretos (Box Culvert y Canales revestidos en concreto)	M3	5.458,06	2.704,06	8.162,12
Acero de Refuerzo	Kg	485.697,48	166.114,11	651.811,59
Base Granular	M3	4.832,97	576,51	5.409,48
Base Asfáltica	M2	17.341,10		17.341,10
Rodadura Asfáltica	M2	17.440,10		17.440,10
Pavimentos Asfálticos	M3	152,95	435,63	588,58
Colectores $\Phi = 12"$	ML		330	330
Colectores $\Phi = 15"$	ML	126		126
Colectores $\Phi = 18"$	ML	183		183
Colectores $\Phi = 20"$	ML		560	560
Colectores $\Phi = 24"$	ML	369		369
Colectores $\Phi = 27"$	ML	31	7,5	38,5
Colectores $\Phi = 36"$	ML	351		351
Colectores $\Phi = 1.00m$	ML	131		131
Colectores $\Phi = 1.10m$	ML	109		109
Colectores $\Phi = 1.20m$	ML	7		7
Colectores $\Phi = 1.30m$	ML	189		189



Colectores $\Phi = 1.40\text{m}$	ML	162	30	192
Colectores $\Phi = 1.50\text{m}$	ML	962		962
Colectores $\Phi = 1.60\text{m}$	ML	799		799
Colectores $\Phi = 1.70\text{m}$	ML	542	12,5	554,5
Colectores $\Phi = 1.80\text{m}$	ML	861		861

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.




---

**MIGUELANGEL BETTIN JARABA**  
 Representante Legal Suplente  
 SERVINC S.A.S.



# **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1**

**FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.**

Fecha: 27 de abril de 2022

Señores

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER**

Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo, CAMILO ANDRES PAEZ LOZANO, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCICÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Nombre del Profesional: CAMILO ANDRES PAEZ LOZANO

C.C. N° 79.880.762 de Bogotá

Profesión: INGENIERO CIVIL

Matricula Profesional: 25202119227 CND



FIRMA: \_\_\_\_\_

## HOJA DE VIDA

## DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	CAMILO ANDRES PAEZ LOZANO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	C.C. No. 79.880.762 de Bogotá D.C

## EDUCACIÓN SUPERIOR

## PREGRADO

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha (1)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	15-abr-05	25202119227CND	19-may-05

## EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR – SAN ROQUE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORIA	1/12/2015	31/12/2018
SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE LOS PALOS – SANTA ROSA – COMPLEJO ADUANERO SANTA ROSA, DISTRITO DE LA YARADA – LOS PALOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA	PROVIAS DESCENTRALIZADO MTC	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	15/05/2019	19/12/2019
INTERVENTORIA TECNICA, ÑEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CENTRAL DE BASTOS CORABASTOS	UT PLANEAR	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	20/03/2007	31/07/2008
CINSTRUCCION DE 36 Km DE VIA DE ACCESO AL PUERTO AGUADULCE EN BUENAVENTURA-COLOMBIA. GERENCIA DEL PLAN CARRETERO MEXICO (GERENCIAMIENTO AL PLAN DE AMPLIACION DE 15 CARRETERAS INTERESTATALES).	HILL INTERNAQTIONAL COLOMBIA S.A.S	COORDINADOR DE PROYECTOS	8/01/2014	30/12/2014

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

## Ingeniero Civil

A

### Camilo Andrés Páez Lozano

C.C. No. 79.880.762 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D.C., Abril 15

DEL 2005

*Julio Esteban Calderín*  
DECANATURA DE LA FACULTAD

*[Firma]*  
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

*Elizabeth López Ríos*  
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 09 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 07  
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingeniería

0084618

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.880.762**

**PAEZ LOZANO**

APELLIDOS **CAMILO ANDRES**

NOMBRES

*Camil*  
IBMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

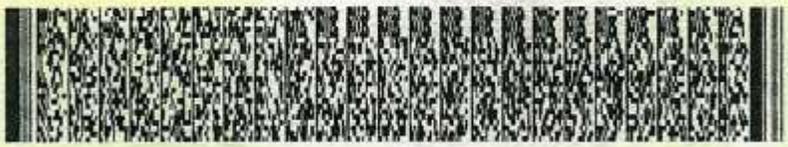
FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1979**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-NOV-1997 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701900-00213508-M-0079880762-20100208      0020751264A 2      7150626612

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA**  
**COPNIA**



**MATRICULA PROFESIONAL No.**  
**25202119227CND**  
**INGENIERO CIVIL**

**DE FECHA** 18/05/2005  
**CAMILO ANDRES**  
**PAEZ LOZANO**  
**C.C. 79880762**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**COLOMBIA**

  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

C.C. N.º 72.884.482

Cambio satisfactoriamente con las reservas exigidas por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad respecto otorgada el título de

*Ingeniero Civil*

miembro y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al pago del impuesto de matriculación de la sede para entrega del Diploma Número 84818 expedido en el Fondo de Aportes del Estado

En testimonio de lo anterior se firmó en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Mayo de 2005

  
 PRESIDENTE  
 Consejo Profesional de Ingeniería

  
 PRESIDENTE  
 Consejo Profesional de Ingeniería



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROYECCION VIAL  
PUERTO SALGAR**

**CERTIFICA:**

Que el ingeniero **CAMILO ANDRES PÁEZ LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.880.762 de Bogotá D.C., se desempeñó como **RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORIA** en el contrato No. 016 de 2012 celebrado con la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**, y cuyo objeto es la “**INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, OPERATIVA Y MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 2 COMPRENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR – SAN ROQUE**”, desde el 01 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018

Las principales obras ejecutadas supervisadas por el profesional fueron, entre otras, las siguientes:

- Vía nueva construida en pavimento asfáltico: 223,83 km
- Vía existente rehabilitada y mejorada: 114,43 km
- **Construcción de los siguientes puentes vehiculares:**

**1. Puente Rio Sogamoso – Tránsito Sur:**

**Ubicación:** Ruta Nacional 4513. PR 09+970 a 10+719,8

**Longitud:** 749,10 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas, lanzadas, cimentación de pilas con pilotes pre-Excavados.

**2. Puente El Opón – Calzada de Tránsito Sur**

**Ubicación:** Ruta Nacional 4511. PR 96+120 a 96+270,4

**Longitud:** 150,4 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados; con aproches en muro pantalla.



**3. Puente Rio Negro Calzada de Tránsito Norte:**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+835,25 a 68+984,6

Longitud: 149,33 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados; con aproches en muro de tierra armada.

**4. Puente Rio Negro Calzada de Tránsito Sur:**

Ubicación: Ruta Nacional 4510. PR 68+839,91 a 68+984,82

Longitud: 149,48 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema constructivo: vigas postensadas lanzadas cimentación de pilas con pilotes pre-excavados con aproches en muro de tierra armada.

**5. Puente Rio Simaña Calzada de Tránsito Norte:**

Ubicación: Ruta Nacional 4515. PR 04+778 a 68+984,82

Longitud: 114 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas, cimentación de pilas con pilotes pre-excavados con aproches en muro de tierra armada.

**6. Puente La Colorada – Calzada de Tránsito Sur**

Ubicación: Ruta Nacional 4511. PR 115+488,5 a 115+576,5

Longitud: 88 metros

Estructura: en concreto reforzado

Sistema Constructivo: vigas postensadas lanzadas; cimentación pilas con pilotes pre-excavados; con aproches en muro de tierra armada

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de marzo de 2019.

**MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal  
Consortio Proyección Vial Puerto Salgar

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIÓN SAS “SERVINC SAS”**

**CERTIFICA**

Que el ingeniero **CAMILO ANDRES PÁEZ LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.880.762 de Bogotá D.C, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en el Contrato de Interventoría No. 061-2019-MTC/21 suscrito con **PROVIAS DESCENTRALIZADO-MTC.**, y cuyo objeto es *SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE LOS PALOS – SANTA ROSA – COMPLEJO ADUANERO SANTA ROSA, DISTRITO DE LA YARADA – LOS PALOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA*, las labores se desempeñaron desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019.

Las principales obras ejecutadas a las cuales se les realizó la Interventoría fueron, entre otras, las siguientes:

- Longitud total del tramo intervenido: 16.063 km
- Mejoramiento del camino vecinal Puente Los Palos-Santa Rosa, Distrito la Yarada-Los Palos, Provincia de Tacha Departamento de Tacha, a nivel de pavimento económico, slurry seal (mortero asfáltico) Material granular tratado con emulsión asfáltico (15 cm) y subbase granular (15 cm). Consta de una plataforma de 9 metros, 2 carriles de 3.30 metros y una berma de 1.20 a cada costado, señalización horizontal y vertical.
- Construcción de 1 alcantarilla tipo cajón y reposición de pases de agua
- Trabajos de protección ambiental, acondicionamiento de DME

La certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,



**MIGUELANGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal Suplente  
SERVINC SAS





UNIÓN TEMPORAL  
PLANEAR



## A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que el Ingeniero **Camilo Andrés Páez Lozano**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.880.762** de Bogotá, se ha desempeñado en nuestra empresa Unión Temporal Planear con Nitj 900.066.340 como Residente de Obra del Proyecto **"INTERVENTOR IA TECNICA, LEGAL , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS CORABASTOS S.A."** desde el día 20 Marzo del 2007 hasta el 31 de Julio de 2008.

Las actividades del cargo comprendían las siguientes:

Se centrarán para la etapa de construcción en la revisión de todos y cada uno de los documentos y planos de construcción, lo mismo que la supervisión y apoyo en las actividades de redes de servicios públicos, predios, supervisión de las actividades topográficas de replanteo de los ejes viales y detalles aledaños, señalización y otros. Dentro de sus funciones generales a desarrollar tenemos:

- o Realizar el control de ejecución de las obras correspondientes.
- o Actualizar el inventario vial del proyecto concesionado. Se deberá realizar la inspección visual de las obras, especificando en cada caso sus características geométricas, de capacidad, estado y otras de acuerdo con formato que entregará CORABASTOS S.A. Se realizará Inventario y deberá estar listo a los dos meses de iniciada la Interventoría.
- o Verificar que los Estudios diseños y obras cumplan con las Especificaciones Técnicas de Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento y requerir al CONCESIONARIO para que corrija los incumplimientos.
- o Verificar que la operación y el mantenimiento del Proyecto cumpla con las Especificaciones Técnicas de Operación y Mantenimiento y requerir al CONCESIONARIO para que corrija los incumplimientos;
- o Verificar que las obras cumplan con las Especificaciones Generales de Construcción y requerir al CONCESIONARIO para que corrija los incumplimientos;
- o Verificar que los estudios y diseños y las obras cumplan con el Cronograma de Priorización de Obras y con los cronogramas de avance de obra, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de concesión
- o Verificar, en los términos y con los efectos previstos en este Contrato, las obras de cada uno de las Etapas con una periodicidad mínima mensual.
- o Verificar el estado de señalización horizontal y vertical, tanto temporal como definitiva. Deberá a través de instrumentos especializados efectuar, por lo



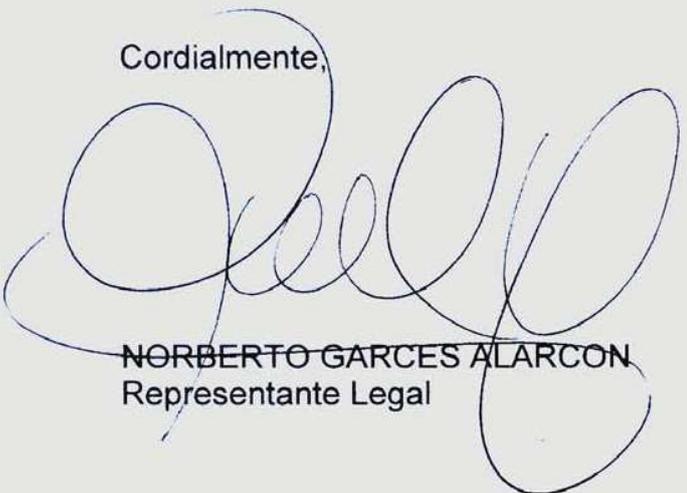
UNIÓN TEMPORAL  
PLANEAR



menos cada cuatro meses, mediciones para establecer los índices de reflectividad para la señalización.

- Efectuar las mediciones de Índice de Estado según las instrucciones que para tal efecto indique CORABASTOS S.A. ajustadas a las Normas de Mantenimiento de Vías Concesionadas y presentar el Informe correspondiente semestralmente incluyendo los parámetros de Fisuras y Grietas, Rugosidad, Ahuellamientos y Deformaciones, Estado de Zonas Laterales. Comparar las diferentes mediciones realizadas con el fin de observar, analizar y determinar los efectos de los posibles cambios del índice en las condiciones contractuales y de nivel de servicio a los usuarios. La medición del INDICE de estado se realizara para los totalidad de la vía siguiendo las especificaciones para determinación del (completar con apéndice y contrato).
- Actas de modificación de cantidades.
- Actividades de gestión predial pendientes
- Definición de los alcances de informes del balance técnico mensual que presente el constructor (Avance físico).
- En la etapa de habilitación de vías, estudiar las necesidades de reparación y/o rehabilitación necesarias para la rehabilitación de las vías.
- Las demás que le sean delegadas por el gerente en relación a sus funciones y a su cargo.

Cordialmente,

  
NORBERTO GARCÉS ALARCÓN  
Representante Legal



**HILL INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.**  
**Nit. 900.628.487-4**

### **HACE CONSTAR**

Que el(a) señor(a): CAMILO ANDRES PÁEZ LOZANO identificado(a) con cédula número 79.880.762, Trabajó para nuestra Compañía desde 08 de Enero de 2014 hasta el 30 de Diciembre del 2014, con un contrato a Término Indefinido desempeñando el cargo de coordinador de proyectos, durante la ejecución de los proyectos:

1. Construcción de 36 Km de vía de acceso al Puerto Aguadulce en Buenaventura-Colombia.
2. Gerencia del Plan Carretero México (Gerenciamiento al plan de ampliación de 15 carreteras interestatales).

Se expide la presente en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de diciembre 2014.



**JOSE RAFAEL AMARANTE CAMILO**  
**Country Manager**

**Calle 78 No. 8 – 32 Teléfono 2129455 Bogotá D.C.**

# **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2**

FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.

Fecha: 27 de abril de 2022

Señores

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER**

Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo, ISMAEL MAFIOLY RODRIGUEZ, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

Nombre del Profesional ISMAEL MAFIOLY RODRIGUEZ

C.C. N° 10.772.112 de Montería

Profesión INGENIERO CIVIL

Matricula Profesional: 22202130203COR

FIRMA:  \_\_\_\_\_

## HOJA DE VIDA

## DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	ISMAEL MAFIOLY RODRIGUEZ
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	C.C No. 10.772.112 de Monteria.

## EDUCACIÓN SUPERIOR

## PREGRADO

Nº DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	
				No.	Fecha (1)
1	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERO CIVIL	15-dic-05	22202130203COR	20-abr-06

## EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIO-PREDIAL, A LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN SUSCRITOS POR EL INCO, HOY POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. MODULO 3 "CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 937 DE 1995 Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. PARA LA CONCESIÓN BOGOTÁ (FONTIBÓN) – FACATATIVÁ – LOS ALPES. CONCESIONARIA CCFC S.A	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	6/11/2012	6/04/2018
INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA Y AUDITORÍA FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 001 DE 1993 CONCESIÓN "BUGA – TULUÁ – LA PAILA – LA VICTORIA" CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONCESIONARIO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. – PISA	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	18/08/2009	17/08/2012



# Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

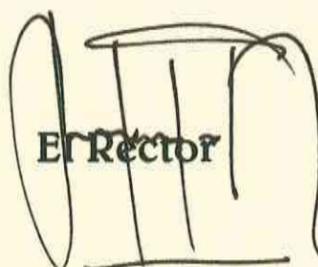
## Ismael Mafioly Rodríguez

Cédula de ciudadanía No. 10.772.112 Expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales  
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

### INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma  
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia  
el día 15 del mes de Diciembre del año 2005



*Carlos Parra*  
El Decano

*Paulina Mejía*  
El Secretario General

Anotado al folio 064 del libro 3-A de registro de diplomas  
refrendado en Montería el 15 de diciembre de 2005

13594

THOMAS BIRCH & SONS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.772.112**  
**MAFIOLY RODRIGUEZ**

APELLIDOS  
**ISMAEL**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1981**

**MONTERIA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**

ESTATURA

**O+**

G.S RH

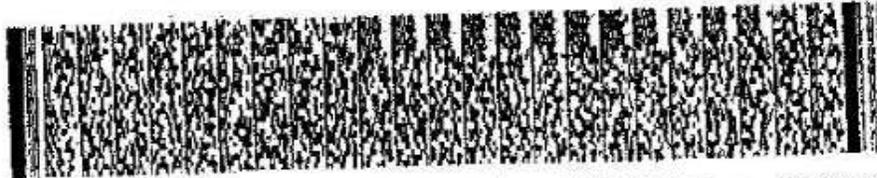
**M**

SEXO

**17-DIC-1999 MONTERIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-3110600 00274734 M-0010772112-20101200

0025365059A 1

3G11081235

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
22202130203COR  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/04/2006  
ISMAEL  
MAFIOLY RODRIGUEZ  
C.C. 10772112  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA  
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

*Juan José Rodríguez*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL  
 CONSORCIO R&Q-SERVINC**

**CERTIFICA:**

Que el Ingeniero ISMAEL MAFIOLY RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.772.112 de Montería, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, en el **CONSORCIO R&Q - SERVINC** identificado con el Nit 900.546.963-6 en el Contrato 087-2012 cuyo objeto es la "Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, jurídica, medioambiental y socio-predial, a los siguientes contratos de concesión suscritos por el INCO, hoy por la Agencia Nacional de Infraestructura. Modulo 3 "Contrato de Concesión No. 937 de 1995 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen. Para la Concesión Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes. Concesionaria CCFC S.A.", desde el 06 de noviembre de 2012 hasta 06 de abril de 2018.

Las principales obras supervisadas fueron, entre otras, las siguientes:

- La construcción de la segunda calzada desde el peaje Corzo hasta la entrada al municipio de Facatativá en los siguientes sectores: C1- Desde el PK 16 + 850 al PK 20 + 900, C2- Desde el PK 20+900 al PK 22+800
- Construcción del retorno a nivel en la Estación de Peaje El Corzo, en el PK16+950.
- Construcción de un enlace a nivel en la intersección de la segunda calzada desde el PK22+980 al PK23+163 incluyendo la construcción de la segunda calzada desde el PK22+800 al PK22+980.
- **Construcción de los siguientes puentes vehiculares:**

PUENTE	ABSCISA	LONGITUD TOTAL (m)	LONGITUD LUCES CENTRALES	TIPO DE ESTRUCTURA
Enlace a desnivel tres esquinas	PK3+220	138.1	34.4 - 42.2 19.2 - 42.3	Es un puente en concreto reforzado en vigas postensadas prefabricadas, el cual está conformado por 4 luces.
Enlace a desnivel Glorieta Mosquera – La Mesa	PK7+100	102	34.1-33.7 34.2	Es un puente en concreto reforzado en vigas postensadas prefabricadas, el cual está conformado por 3 luces.
Enlace a desnivel entrada a Bojacá	PK20+900	30.2	30.2	Es un puente en concreto reforzado en vigas postensadas prefabricadas, el cual está conformado por una luz.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

  
 \_\_\_\_\_  
**MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA**  
 Representante Legal  
**CONSORCIO R&Q - SERVINC**



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERCONCESIÓN 2009

### CERTIFICA:

Que el ingeniero **ISMAEL MAFIOLY RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.772.112 de Montería, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el Contrato de Interventoría No. 844 - 2009 celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y el Consorcio interconcesión 2009, desde el 18 de agosto de 2009 hasta el 17 de agosto de 2012, cuyo objeto es la *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA Y AUDITORÍA FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 001 DE 1993 CONCESIÓN “BUGA – TULUÁ – LA PAILA – LA VICTORIA” CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONCESIONARIO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. – PISA”*.

La longitud de las vías concesionadas es de 58,80 km, fuera del ámbito urbano, distribuidos así:

Tramo Buga – Tuluá: 28 km

Tramo Tuluá – La Paila: 30,8 km

Dentro del alcance del Contrato de Interventoría No. 0844 de 2009, el CONSORCIO INTERCONCESIÓN 2009 realizó la supervisión de obras de rehabilitación y mejoramiento de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente (pavimentación asfáltica).

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes octubre de 2021.

MARCOS MAFIOLY CANTILLO  
Representante Legal  
CC. No. 78.694.450 de Montería



# **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3**

FORMATO 5. CARTA DE COMPROMISO PARA LOS PROFESIONALES.

Fecha: 27 de abril de 2022

Señores

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –FINDETER**

Ciudad

REFERENCIA: Convocatoria Pública No. PAF-SUCRE-I-105-2022

Respetados señores:

Yo, SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO, en calidad de PROFESIONAL PROPUESTO para el CARGO de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3, dentro del Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJEUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en el evento que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del mismo, me comprometo a prestar mis servicios como profesional durante el término de ejecución del contrato y con la dedicación requerida en los Términos de Referencia que corresponde al 100% para la etapa II.

Se deja expresa constancia que la presente manifestación se realiza bajo la gravedad del juramento, y en caso de que FINDETER evidencie o verifique que lo expresado no se encuentra ajustado a la realidad, se tomará como información no veraz, incurriendo en la CAUSAL DE RECHAZO.

Atentamente,

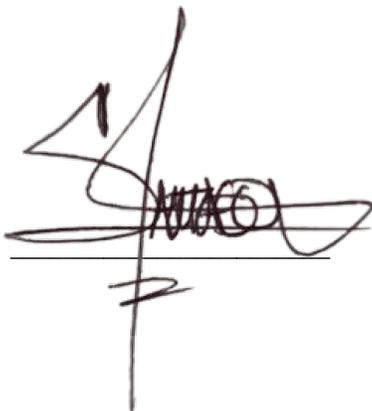
Nombre del Profesional SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO

C.C. N° 10.292.568 de Popayán

Profesión INGENIERO CIVIL

Matricula Profesional 19202124744CAU

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

HOJA DE VIDA						
DATOS PERSONALES						
NOMBRE		SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		10.292.568 de Popayan				
EDUCACIÓN SUPERIOR						
PREGRADO						
N° DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL		
				No.	Fecha (1)	
1	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	INGENIERO CIVIL	9-sep-05	19202124744CAU	17-nov-05	
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA						
PROYECTO			ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPV-008-2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "VIAS DEL NUS" CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN VÍAS DEL NUS			AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	15/06/2016	31/03/2022
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA LA FRATERNIDAD FASE 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			ETA CONSULTORES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	19/12/2011	9/06/2012
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS LA PINTADA - BOLOMBO, CODIGO 25B01, BOLOMBO-SANTA FE DE ANTIOQUIA, CODIGO 25B02, SANTAFE DE ANTIOQUIA, MODULO 1			ETA CONSULTORES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	16/01/2009	4/10/2011
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ELABORACION Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, ADECUACION Y REHABILITACION DE CORREDORES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRASNPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 1 Y 2			ETA CONSULTORES	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	29/08/2006	15/09/2008

# La Universidad del Cauca



En nombre de la

## República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,  
en atención a que

## Santiago Valdivieso Polanco

c.c. N° 10.292.568 de Popayán

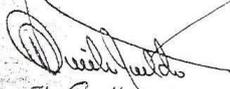
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios  
le otorga el título de

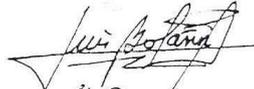
## Ingeniero Civil

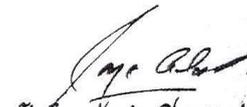
con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para  
el ejercicio profesional.

Popayán, 9 de Septiembre de 2005.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 069 folio 568 Diploma 568-05.  
Resolución R-487-05 Acta 16-05.

  
El Rector  
de la Universidad

  
El Decano  
de la Facultad

  
El Secretario General  
de la Universidad



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1981**  
**POPAYAN**  
 (CAUCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.89**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**11-NOV-1999 POPAYAN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1100100-36102455-M-0010292568-20020605      0001902156A 01 127831804

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
 COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
 19202124744CAU  
 INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/11/2005  
 VALDIVIESO POLANCO  
 SANTIAGO  
 C.C. 10292568  
 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

*Santiago Valdivieso Polanco*  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FUERZAS MILITARES  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

10292568

**VALDIVIESO POLANCO**  
**SANTIAGO**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2011	31 - DIC. 2021

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 18-TUL-2002



*Hoja de vida de Ingeniero Civil Santiago Valdivieso Polanco*

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SERVINC-VQM****CERTIFICA**

Que el Ingeniero **SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 10.292.568 de Popayán, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, para el **CONSORCIO SERVINC-VQM**, en el Contrato de Interventoría No. 071 DE 2016 suscrito con AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), y cuyo objeto es *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPV-008-2015 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "VIAS DEL NUS" CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN VÍAS DEL NUS*, desde el 15 junio de 2016 hasta el 31 de marzo de 2022.

Se Supervisaron las siguientes actividades de Pavimentación con Mezcla Asfáltica en Caliente:

- Vía existente rehabilitada y mejorada en Pavimento Asfáltico: 12,8 km.

**Se Supervisó la Construcción de los siguientes Puentes Vehiculares:**

- **Puente Cariaño Calzada Derecha. Longitud total: 222 m, Luz (vano) central: 120 m.**
- **Puente Cariaño Calzada Izquierda. Longitud total: 223 m, Luz (vano) central: 126 m.**
- **Puente Santa Gertrudis Calzada Derecha. Longitud total: 242 m, Luz (vano) central: 126 m.**
- **Puente Santa Gertrudis Calzada Izquierda. Longitud total: 250 m, Luz (vano) central: 120 m.**

La certificación se expide a solicitud del interesado, el once (11) día del mes de abril de 2022.



**MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA**  
Representante Legal  
**CONSORCIO SERVINC – VQM**



**ETA S.A. CONSULTORES**  
**NIT. 890.201.949-6**

**CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero **SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.292.568 laboró con nosotros desde el 19 de Diciembre de 2011 hasta el 09 de Junio de 2012, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría para el proyecto:

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA LA FRATERNIDAD FASE 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

**CONTRATO No.: 300 de 2011**

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 3.694.948.054**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

Interventoría a la construcción de la vía urbana la Fraternidad, Fase 1 con una longitud de 500 ml.

Las obras ejecutadas consisten en la construcción de muros de contención, movimientos de tierra, construcción de la estructura nueva de pavimento, construcción e instalación de redes hidráulicas correspondientes a la red de acueducto longitud 300 ml, alcantarillado de aguas lluvias y sanitario en una longitud de 300 ml.

Adicionalmente se superviso la construcción de obras de urbanismo consistente en la construcción de andenes en adoquin, instalación de bordillos, pasamanos y demás obras complementarias.



**ETA S.A.** - Calle 34 No.18-64 Of.605- Tels. 57(7) 630-4100, -3141, -3556 – Bucaramanga, Colombia -  
[eta@une.net.co](mailto:eta@une.net.co)  
 Carrera 43A No. 14 -27, Of. 705 – Tels 57(4) 311 – 0217 – Medellín – Colombia [etamede@yahoo.com](mailto:etamede@yahoo.com)



Las obras ejecutadas son las siguientes:

- Restitución de redes de servicio público (acueducto, alcantarillado sanitario y aguas lluvias). Longitud 300 ml. Adicionalmente se realizó la supervisión a la construcción de estructuras especiales como cámaras de caída y de desviación en la red de alcantarillado.
- Movimiento de tierras, estabilización de taludes y construcción de la vía en donde se realizaron excavaciones, construcción de muros de contención cimentados sobre pilas diámetro 1,20 m, instalación de capas granulares del pavimento e instalación de mezcla asfáltica MDC-2, en una longitud de 500 ml.
- Obras de urbanismo consistentes a construcción de andenes en adoquín, concreto, bordillos, rebajes, plazoletas y obras complementarias correspondientes a este rubro.

**Cantidades de obra ejecutadas:**

Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-2 = 131 m3  
 Suministro, transporte e instalación de base y sub-base granular = 718 m3  
 Construcción de muros de contención = 2300 ml  
 Construcción de redes de servicio público (Alcantarillado) = 300 ml  
 Construcción de redes de servicio público (Acueducto) = 232 ml  
 Construcción de andenes y urbanismo = 1379 m2  
 Señalización y demarcación de vías = 500 ml

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de Junio del año 2012.

Si es necesario información adicional con gusto se la suministremos.

Atentamente

  
**JAIME CARRIZOSA LORA**  
 Representante Legal



**ETA S.A.** - Calle 34 No.18-64 Of.605- Tels. 57(7) 630-4100, -3141, -3556 - Bucaramanga, Colombia -  
[eta@une.net.co](mailto:eta@une.net.co)  
 Carrera 43A No. 14 -27, Of. 705 - Tels 57(4) 311 - 0217 - Medellín - Colombia [etamede@yahoo.com](mailto:etamede@yahoo.com)

**ETA S.A.**  
CONSULTORES

**ETA S.A. CONSULTORES**  
**NIT. 890.201.949-6**

**CERTIFICA QUE:**

El señor SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.568 de Popayán, laboro en esta empresa desde el 16 de Enero de 2009 hasta el 04 de Octubre de 2011 desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA con contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada.

**Contrato No. 1862 de 2008** - Interventoria para el Mejoramiento y Mantenimiento de las Carreteras La Pintada – Bolombolo, Código 25B01, Bolombolo – Santa fe de Antioquia, Código 25B02, Santa fe de Antioquia – Turbo, Códigos 6201 – 6202 – 6203, ubicados en el Departamento de Antioquia, Módulo 1.

Se expide en Medellín por solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre de 2011

Atentamente,

  
**JAIME CARRIZOSA LORA**  
Representante Legal



**GESTIÓN DE CALIDAD**  
**CORREGED**  
Auditorías, Operación, Asesorías,  
Desarrollo de Procesos,  
Interventoría de Edificios y  
Obras e intervención de  
Obras nuevas, como: Obras  
Civiles, Industriales, Puertos y  
Muelles, Obras de saneamiento y  
Aterrizajes, Edificaciones y  
Obras de infraestructura, Obras de  
Transporte  
Construcción civil, Muestreo,  
Investigaciones y Otros  
Consultoría técnica.

Calle 34 No. 18-64 Ofc. 605 - Tels. 57(7)630-4100, 3141, 3556 - Fax 57(7)633-6649 - Bucaramanga, Colombia - eta@une.net.co  
Calle 10 No 17-89 Telefax (4) 8531414, Santafé de Antioquia, Colombia - etabolombolo@gmail.com



**ETA S.A. CONSULTORES**  
**NIT. 890.201.949-6**

**CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero **SANTIAGO VALDIVIESO POLANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.292.568 laboró con nosotros desde el 29 de Agosto de 2006 hasta el 15 de Septiembre de 2008, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente de Interventoría para el proyecto:

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES PRETRONCALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA FASE 1 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, GRUPO 1 Y 2.**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

Interventoría a los estudios y diseños propuestos para la construcción de los corredores pretroncales urbanos consistentes en la rehabilitación de una estructura nueva de pavimento, recuperación y reemplazo de las redes de servicio público existentes, obras de urbanismo y obras complementarias.

Las obras ejecutadas son las siguientes:

- Restitución de redes de servicio público (acuoducto, alcantarillado sanitario y aguas lluvias, redes eléctricas y gas). Longitud 10 km. Adicionalmente se realizó la supervisión a la construcción de estructuras especiales como cámaras de caída y de desviación en la red de alcantarillado.



**ETA S.A.** - Calle 34 No.18-64 Of.605- Tels. 57(7) 630-4100, -3141, -3556 – Bucaramanga, Colombia -  
[eta@une.net.co](mailto:eta@une.net.co)  
 Carrera 43A No. 14 -27, Of. 705 – Tels 57(4) 311 – 0217 – Medellín – Colombia [etamede@yahoo.com](mailto:etamede@yahoo.com)



- Movimiento de tierras y construcción de las vías pretroncales urbanas en donde se realizaron excavaciones, instalación de capas granulares del pavimento, instalación de mezcla asfáltica MDC-1 y MDC-2 y construcción de pavimento rígido (Losas en concreto MR-45) en una longitud de 10 km.
- Obras de urbanismo consistentes a construcción de andenes en adoquín, concreto, bordillos, rebajes, plazoletas y obras complementarias correspondientes a este rubro.

#### Cantidades de obra ejecutadas:

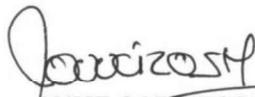
Suministro, transporte e instalación de concreto MR=45 MPa = 7280 m<sup>3</sup>  
 Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-2 = 2884 m<sup>3</sup>  
 Suministro, transporte e instalación de base y sub-base granular = 9036 m<sup>3</sup>  
 Construcción de redes de servicio público (Alcantarillado) = 5382 ml  
 Construcción de redes de servicio público (Acueducto) = 654 ml  
 Construcción de andenes y urbanismo = 4301 m<sup>2</sup>  
 Señalización y demarcación de vías = 8643 ml

Valor total del Contrato incluido adicionales: \$ 10.975.780.211

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali a los veintidós (22) días del mes de Septiembre del año 2008.

Si es necesario información adicional con gusto se la suministremos.

Atentamente

  
**JAIME CARRIZOSA LORA**  
 Representante Legal



**ETA S.A.** - Calle 34 No.18-64 Of.605- Tels. 57(7) 630-4100, -3141, -3556 – Bucaramanga, Colombia -  
[eta@une.net.co](mailto:eta@une.net.co)  
 Carrera 43A No. 14 -27, Of. 705 – Tels 57(4) 311 – 0217 – Medellín – Colombia [etamede@yahoo.com](mailto:etamede@yahoo.com)

# **CONTRATOS EN EJECUCIÓN FINDETER - CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

**ACLARACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN – CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-I-105-2022.

Respetados Señores,

Se adjunta al presente Oficio, el **Acta de Recibo a Satisfacción Final** (Etapa 1 y Etapa 2) del Contrato de Interventoría No. **PAF-EUC-I-006-2016**, suscrito entre el **CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER** (SERVINC S.A.S. NIT 800.252.997-0 y BRAIN INGENIERÍA S.A.S. NIT 800.064.774-9), y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Por lo tanto, le aclaramos a la Entidad que la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S.”** NIT 800.252.997-0, a la fecha únicamente tiene en ejecución los siguientes **tres (3) contratos**, con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER:

1. PAF-CORMAGDALENA-I-032-2021
2. PAF-ATF-I-039-2016
3. PAF-EUC-I-007-2019

Teniendo en cuenta lo anteriormente aclarado, se confirma que la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S.”** NIT 800.252.997-0, **NO** incurre en Concentración de Contratos, para la Convocatoria del asunto.

Atentamente,



**ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO**  
Representante legal  
**SERVINC S.A.S.**

1-DIC 2017

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b> <b>ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS</b> PAF-EUC-I-006-2016	Código: AT-FO-149 Versión: 1 Fecha de aprobación: 30-Jul-15
---	--	--

<b>CONTRATO NO.</b>	PAF-EUC-I-006-2016
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LA INMACULADA- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
<b>CONTRATANTE:</b>	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER
<b>VALOR INICIAL ETAPA 1:</b>	CIENTO ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS (\$111.134.380,00).
<b>VALOR ADICION 1 ETAPA 1:</b>	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$3.694.578,24)
<b>VALOR ADICION 2 ETAPA 1:</b>	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$16.836.120,00)
<b>VALOR TOTAL ETAPA 1:</b>	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$131.665.078,24).
<b>FECHA DE INICIO:</b>	06 DE OCTUBRE DE 2016
<b>FECHA SUSPENSIÓN NO. 1:</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2016
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 1</b>	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO
<b>FECHA PRORROGA NO. 1 DE SUSPENSIÓN NO. 1:</b>	13 DE ENERO DE 2017
<b>PLAZO DE PRORROGA NO. 1 DE SUSPENSIÓN NO. 1</b>	VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
<b>OTROSÍ 1 PRORROGA:</b>	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
<b>FECHA REINICIO NO.1.</b>	07 DE FEBRERO DE 2017
<b>FECHA SUSPENSIÓN NO. 2:</b>	23 DE MARZO DE 2017
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 2</b>	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
<b>OTROSÍ 2 PRORROGA:</b>	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIO
<b>FECHA REINICIO NO. 2:</b>	12 DE ABRIL DE 2017
<b>FECHA SUSPENSIÓN NO. 3:</b>	20 DE ABRIL DE 2017
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN NO. 3:</b>	VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b> <b>ETAPA 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS</b> <b>PAF-EUC-I-006-2016</b>	<b>Código: AT-FO-149</b> <b>Versión: 1</b> <b>Fecha de aprobación:</b> <b>30-Jul-15</b>
---	---	--

FECHA PRORROGA NO. 1 DE SUSPENSIÓN NO. 3:	11 DE MAYO DE 2017
PLAZO DE PRORROGA NO. 1 DE SUSPENSIÓN NO. 3:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA REINICIO NO. 3:	26 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACION ETAPA 1:	27 DE JULIO DE 2017
FECHA PRESENTE ACTA:	27 DE JULIO DE 2017

Entre los suscritos, **MARIO ANÍBAL VITOLA DE LA ROSA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.850.448 expedida en Cartagena., quien obra en su condición de Representante Legal Suplente de **CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER**, quien en adelante se denominará LA INTERVENTORIA y la Ing. **TATIANA MEDRANO LOPEZ**, en su calidad de supervisora designada, con el objeto de proceder a hacer el recibo definitivo de los productos y entregables objeto de la etapa 1 - Estudios y diseños.

#### ANTECEDENTES

El contratista desarrollo los estudios y diseños de UN (1) proyecto: COLEGIO Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Durante la ejecución del contrato se presentaron procesos de corrección y ajustes por parte de la consultoría correspondientes a los tiempos de respuesta y contenidos en la entrega y subsanación de observaciones emitidas por esta interventoría, los cuales fueron subsanados.

#### CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

Previo revisión del (los) producto(s) objeto del contrato No. PAF-EUC-014-2015, se constató que estos se encuentran terminados, los cuales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1.0	Memoria descriptiva de Diseños	APROBADO
2.0	Estudio de suelos	APROBADO
3.0	Estudio topográfico	APROBADO
4.0	Diseño arquitectónico	APROBADO
5.0	Detalles constructivos	APROBADO
6.0	Diseño estructural	APROBADO
7.0	Diseño de elementos no estructurales	APROBADO
8.0	Diseño de redes hidrosanitarias	APROBADO
9.0	Diseño de redes de gas en los sitios que se requieran en la construcción	APROBADO
10.0	Diseño de sistema de redes contra incendios	APROBADO
11.0	Diseño redes eléctricas (CONTEMPLANDO ACOMETIDA PRINCIPAL)	APROBADO
12.0	Diseño de redes de voz y datos (CONTEMPLANDO ACOMETIDA PRINCIPAL)	APROBADO
13.0	Proyecto paisajístico	APROBADO
14.0	Proyecto bioclimático	APROBADO

 <p><b>Findeter</b> Financiera del Desarrollo</p>	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL</b> <b>ETAPA 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS</b> <b>PAF-EUC-I-006-2016</b>	<b>Código:</b> AT-FO-149 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jul-15
--	---	---

15,0	Diseño geométrico de accesos y espacio público	APROBADO
16,0	Cantidades y Presupuesto Detallado	APROBADO
17,0	Análisis Unitarios	APROBADO
18,0	Especificaciones Técnicas de Construcción.	APROBADO
19,0	Cronograma de Actividades de la Obra.	APROBADO
20,0	Plan de Manejo Ambiental	APROBADO
21,0	Estudio de Transito	APROBADO
22,0	Licencia de construcción	Radicada 16 de noviembre de 2017, previa aprobación del proyecto arquitectónico por parte de la Secretaria de Planeación Municipal.

Nota: La revisión y aprobación a satisfacción de los productos resultantes de la consultoría es responsabilidad única del interventor.

#### CONSIDERACIONES ECONOMICAS DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS:

Las obligaciones adquiridas por el contratista frente a terceros, son única y exclusivamente oponible al contratista, por lo que el contratista, se obliga a mantener indemne a FINDETER, frente a las mismas y por todo concepto.

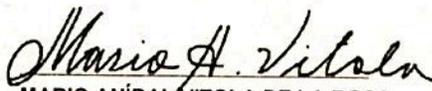
El contratista se compromete a suscribir y/o actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUBOGOTA para su aprobación.

#### CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

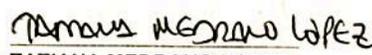
La interventoría deja constancia que los productos y entregables fueron recibidos a satisfacción de su parte, los mismos cumplen las especificaciones generales de diseño y demás condiciones contractuales, normatividad técnica vigente y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto; diseños que deberán ser entregados formalmente a FINDTER.

Para constancia, se firma la presente Acta de Entrega y Recibo Final del contrato No. PAF-EUC-I-006-2016, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los un (01) días del mes de diciembre del año 2017.

**INTERVENTORIA**

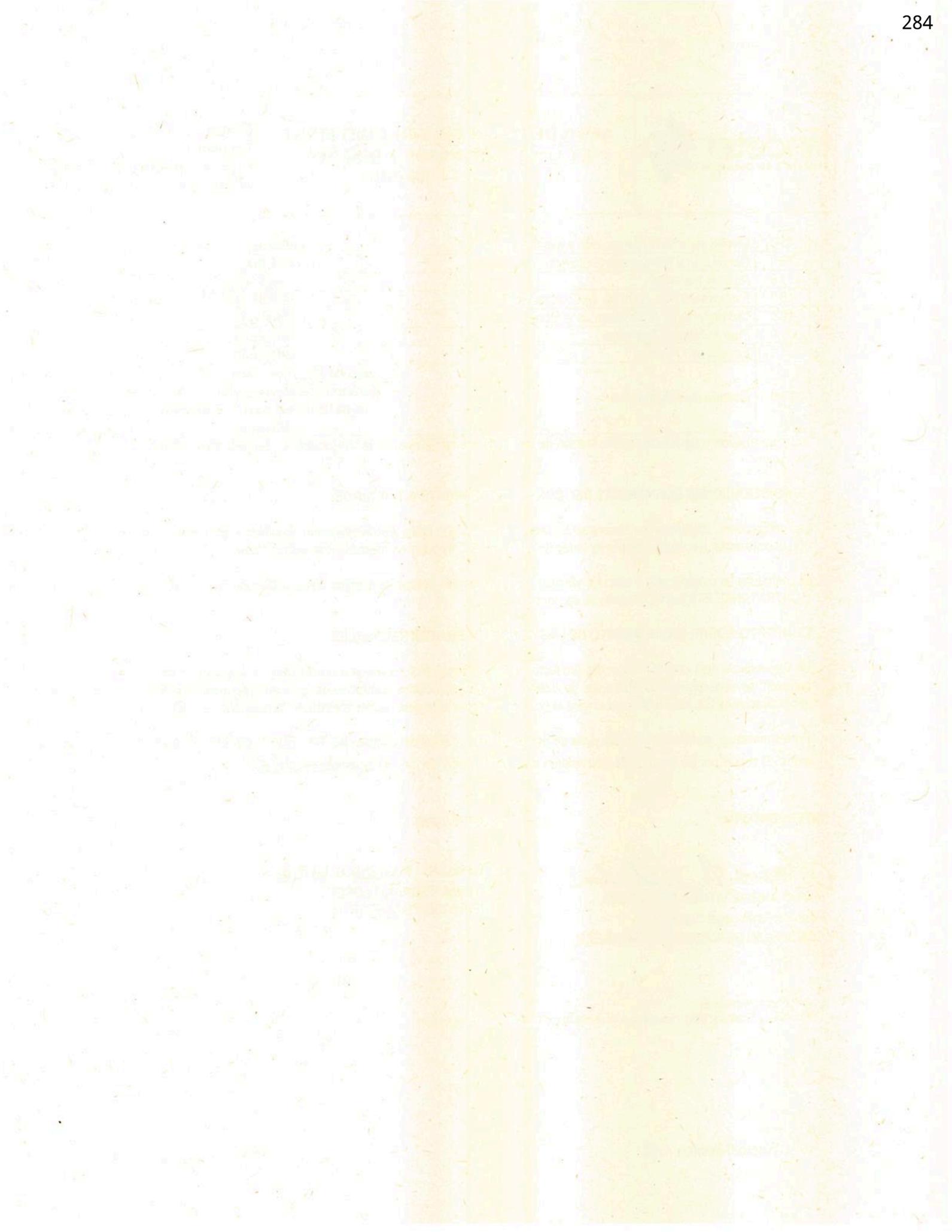
  
**MARIO ANÍBAL VITOLA DE LA ROSA**  
Representante Legal Suplente  
CONSORCIO DESARROLLO SANTANDER

**SUPERVISOR**

  
**TATIANA MEDRANO LOPEZ**  
SUPERVISOR FINDETER

Original: Contratante.

Copias: Folder (código carpeta) / (Contratista o Consultor) / Interventor



22789

ENUAR  
A  
BRENDA

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 19-feb-2021
---	--	--

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Interventoría
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil, ubicados en la urbanización La Inmaculada, en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	PAF-EUC-I-006-2016
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	Etapa 2 – Construcción y puesta en funcionamiento
<b>CONTRATISTA</b>	<b>Consorcio Desarrollo Santander – NIT: 900.988.300-1</b>  <b>Representante Legal:</b> Mario Anibal Vitola de la Rosa cc. 8.850.448  <b>Integrantes:</b> Servinc SAS – NIT:800.252.997-0 - Participación: 50% Brain SAS – NIT:800.064.774-9 - Participación: 50%
<b>SUPERVISOR</b>	CLAUDIA JOHANNA RODRIGUEZ GUALDRON
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Plazo total: Doce (12) meses y quince (15) días Plazo Etapa 1: Tres (03) meses y quince (15) días Plazo Etapa 2: Nueve (09) meses
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Valor total: \$561.422.020,00 Valor Etapa 1: \$111.134.380,00 Valor Etapa 2: \$450.287.640,00
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Fecha de inicio del contrato: 06/10/2016 Fecha inicio Etapa 1: 06/10/2016 Fecha inicio Etapa 2: 05/06/2018
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	Plazo total: Diecinueve (19) meses y diez (10) días Plazo Etapa 1: Seis (06) meses y diez (10) días Plazo Etapa 2: Trece (13) meses
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Valor total: \$714.166.478,24 Valor Etapa 1: \$131.665.078,24 Valor Etapa 2: \$582.501.400,00
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Fecha de terminación del contrato: 04/07/2019 Fecha terminación Etapa 1: 27/07/2017 Fecha terminación Etapa 2: 04/07/2019

Una vez verificados los productos o servicios objeto de la etapa 2 del contrato PAF-EUC-I-006-2016, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el cinco (05) del mes de julio del año 2019.

 <p><b>Findeter</b> Banca de Desarrollo Territorial</p>	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 19-feb-2021
--	--	--

En consecuencia, el objeto de la etapa 2 del contrato PAF-EUC-I-006-2016, se reciben de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Informe final de interventoría	1	1
2	Acta de recibo final de la obra	1	1

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO, ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ SA**, para su aprobación.

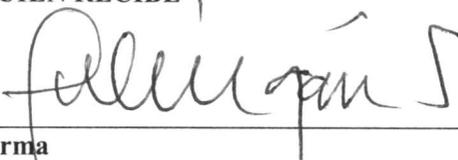
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de **noviembre** del año **2021**.

#### QUIEN ENTREGA



**Firma**  
**Mario Aníbal Vitola de la Rosa**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**En representación de:**  
Consortio Desarrollo Santander  
**C.C No. 8.850.448**

#### QUIEN RECIBE

MB 

**Firma**  
**Julián García Suárez**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**En representación de:**  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TECNICA – FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS  
Administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA SA  
**C.C No. 16.794.858**

DME  
JR

#### SUPERVISORA



**Firma**  
**Claudia Johanna Rodríguez Gualdrón**  
FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

*Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor